

DIPUTADOS ARGENTINA

“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, conforme el artículo 71 de la Constitución Nacional y del 204 del reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, informe, a través, de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y demás autoridades competentes, el origen y contenido de la documentación encontrada en el Yacimiento Carbonífero de Río Turbio (YCRT) que estaba enterrada en un baldío de propiedad de la empresa, según confirmación de su interventor Aníbal Fernández.

Asimismo, se aclare y confirme los trascendidos periodísticos que manifiesta haber expedientes del periodo 2013-2015, cuando estaba al frente de la empresa el entonces interventor Atanacio Pérez Osuna, juzgado por delitos de corrupción.

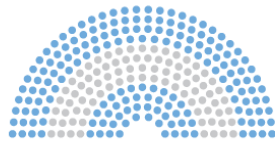
El mencionado informe deberá además pronunciarse sobre:

1. ¿Dónde se guardará todo lo encontrado?
2. ¿Quién es el escribano interviniente que certificó el hallazgo?
3. ¿Quién estaba a cargo de la excavación?
4. De haber una auditoria anterior a la intervención actual ¿Se comprobó el faltante de documentación?
5. ¿Se solicitará una auditoria externa?

Alberto Asseff

Diputado Nacional

Cofirmantes. Diputados: Alicia Terada, Luis Pastori, Omar De Marchi, Mónica Frade, Gerardo Cipolini, Martín Grande, Hernán Berisso, Estela Regidor, Aída Ayala, Julio Sahad, Jorge Enríquez y Héctor Stefani.



DIPUTADOS ARGENTINA

“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

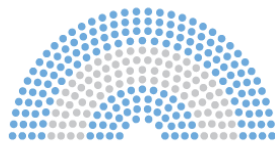
Sr. Presidente,

La información oficial de YCRT describe a la empresa de la siguiente manera: La empresa Yacimientos Carboníferos Fiscales (YCF) posee un gran sentido simbólico para la provincia de Santa Cruz. Fue creada por el decreto 3.682 del 6 de agosto de 1958, como empresa del Estado nacional, con la finalidad de la explotación del yacimiento de carbón mineral de la ciudad de Río Turbio, provincia de Santa Cruz. Con la sanción de la ley 23.696, en agosto de 1989, fue declarada sujeta a privatización o concesión.

En virtud del decreto 2.394/92, del 15 de diciembre de 1992, YCF fue declarada en estado de liquidación y disolución; su complejo carbonífero, ferroviario y portuario fue privatizado a través de los decretos 988/93 y 979/94, adjudicándose el mismo a la empresa Yacimientos Carboníferos Río Turbio S.A. (YCRT S.A.) (en formación).

Seguidamente se tomó conocimiento de que YCRT S.A. solicitó su concurso preventivo, como consecuencia de lo cual la Secretaría de Energía del entonces Ministerio de Economía declaró la rescisión del contrato mediante carta documento de fecha 15 de mayo de 2002, disponiendo el Poder Ejecutivo nacional el 14 de junio de ese mismo año, por decreto 1034, la rescisión de la concesión integral del Yacimiento Carbonífero de Río Turbio y de los servicios ferroporuarios con terminales en Punta Loyola y Río Gallegos, designando también un interventor al mismo.

Durante el período comprendido entre los años 2003 – 2015, la situación del Yacimiento Carbonífero de Río Turbio se vio fortalecida, en virtud de la reactivación de la producción del complejo carbonífero, y de los diferentes planes de infraestructura que se llevaron a cabo, adecuando incluso las normas internas de seguridad laboral y saneamiento ambiental. Éste nuevo panorama pretendió coronarse con la sanción del proyecto de ley (15-P.E.-2015) a través del cual se creaba la empresa Yacimientos Carboníferos Fiscales Sociedad del Estado, y se declaraba de interés nacional el desarrollo de la exploración y explotación del carbón mineral y sus derivados, como recurso para la



DIPUTADOS ARGENTINA

“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

generación de energía eléctrica. Actualmente en YCRT esperamos que el proyecto vuelva a tener tratamiento en el Congreso de la Nación antes de la finalización del período legislativo 2020.

Es importante destacar la importancia geopolítica que presenta el enclave del yacimiento de Río Turbio en el extremo austral de la República Argentina y su necesidad de desarrollo para el asentamiento poblacional a través del crecimiento de la actividad económica regional.

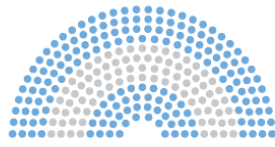
Las instalaciones de YCRT comprenden el yacimiento de Río Turbio, el complejo ferropuerto utilizado para trasladar el carbón al puerto de Punta Loyola y la Central Termoeléctrica a Carbón de Río Turbio.

Ahora bien, recientemente el diario La Nación publicó el 31 de marzo de 2021 la siguiente información: Río Turbio: encontraron documentos enterrados en un baldío del yacimiento. Ocurrió mientras un equipo realizaba excavaciones para la instalación del tendido de fibra óptica.

Una vez más el Yacimiento Carbonífero de Río Turbio (YCRT) quedó en el centro de la escena. El último de los escándalos surge del hallazgo de un gran número de documentos que corresponderían a la administración del YCRT en un baldío de su propiedad.

La confirmación del hallazgo corrió por cuenta del interventor de la empresa, Aníbal Fernández. “Necesitábamos hacer una zanja para enterrar un cable de fibra óptica. En esa zona, el suelo es muy duro y usamos una retroexcavadora nuestra que, si bien hace un pozo más grande, es la que utilizamos para ese tipo de obras. En un momento, de la pala salió tierra con papel”, dijo el exministro del Interior a LA NACION en diálogo telefónico. “Entonces, decidimos abrir toda la zona y encontramos enterrado mucho material documental que, en principio, es de la empresa”, agregó.

Según reveló el portal local OPI Santa Cruz, el hallazgo ocurrió cuando máquinas retroexcavadoras trabajaban en la zona urbana de Río Turbio en un predio de cinco manzanas cuyo propietario es el YCRT.



DIPUTADOS ARGENTINA

“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Fernández dijo que por ahora no tiene detalles del tipo de documental que es y de qué fecha son los papeles hallados. “Llamamos un escribano y a los gremios para que revisen y controlen todo lo que estaba ahí. El escribano va a foliar todo y después lo analizaremos para ver si tenemos que hacer alguna denuncia. En principio, iniciamos un sumario interno”, aclaró.

Mientras realizaban tareas para la instalación de fibra óptica, las máquinas dieron con una sorprendente cantidad de documentación enterrada en el lugar. La documentación que se pudo chequear hasta el momento pertenece al periodo administrativo de YCRT 2013-2015, cuando estaba al frente de la empresa el entonces interventor Atanacio Pérez Osuna, juzgado por corrupción, detenido y luego liberado, días después de comenzada la gestión de Alberto Fernández.

Las fuentes consultadas por el medio local dijeron: “Es increíble la cantidad de documentación que sacaron las máquinas. Dicen que hay documentación de 2013 y 2015, pero a mí me dijeron que hay documentación del 2001 en adelante”.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares.

Alberto Asseff

Diputado Nacional

Cofirmantes. Diputados: Alicia Terada, Luis Pastori, Omar De Marchi, Mónica Frade, Gerardo Cipolini, Martín Grande, Hernán Berisso, Estela Regidor, Aída Ayala, Julio Sahad, Jorge Enríquez y Héctor Stefani.